

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**22413** IBI

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Ibi,

Don José Antonio Esteve Cerdá, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº2 de Ibi, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado 126/2019, habiéndose dictado en fecha 15 de mayo de 2019 por el Ilma. Sra. Juez auto de declaración de concurso voluntario abreviado de acreedores de Ana García Echevarría y NIF N° 21652289C.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Vicente Andreu Fajardo, con DNI 19352972J con domicilio en calle Martínez Cubells 4, puerta 5, de 46002 Valencia, teléfono 963528569 y correo electrónico

[andreuconcurasal@andreuconcurasal.es](mailto:andreuconcurasal@andreuconcurasal.es)

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Ibi, 20 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Antonio Esteve Cerdá.

ID: A190028962-1